

# TMB ABRE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO AL DELEGADO DE CGT JUAN RAMIRO

La Dirección ha abierto a Ramiro un expediente por una su-  
puesta falta muy grave. Lo acusan de ser responsable de  
un comunicado de CGT donde se decía que los directi-  
vos de la cochera de Triangle habían desaparecido en  
los primeros días de la alarma sanitaria y que el ser-  
vicio, pese a su falta, había salido perfectamente.



El trabajo sindical que ha hecho CGT, desde que se declaró la alarma sanitaria, no le gusta a la Dirección, no le ha gustado que hayamos denunciado su arrogancia y su lentitud a la hora de tomar medidas para proteger a la plantilla. Tampoco le ha gustado que hayamos demostrado que nuestra empresa, como ya paso en el periodo 1936-1939 puede funcionar perfectamente sin directivos.

Acusan a Ramiro por un comunicado publicado por CGT el 20 de marzo en el que se decía que los directivos del Triangle estaban en casa por diferentes motivos: cuarentena, colectivo de riesgo, baja, confinamiento o teletrabajo. Y que pese a su ausencia el servicio había salido con normalidad. El comunicado, que apareció en el INFO COVID-19 no es obra de Ramiro sino de CGT, pero la Dirección ha querido ejemplarizar su castigo en uno de los compañeros más queridos por la plantilla, sobre todo en la cochera de Horta donde trabaja. Y lo hacen con un argumento burdo al acusar a Ramiro de hacer públicos **datos sensibles y protegidos por la normativa de protección de datos**.

Quien se haya leído el comunicado de CGT habrá podido comprobar de que es un comunicado respetuoso con las personas, y que de ninguna de ellas se da información sobre que enfermedad tienen, o que patologías sufren. **No, no nos creemos nada de lo que dice la empresa y desde luego no tiene ningún peso, se trata de una represalia contra CGT por la labor que estamos haciendo y han encontrado en Ramiro la cabeza de turco en quien depositar su rabia.**

## UGT SEÑALA Y TMB SANCIONA

Ramiro actualmente no trabaja, por tener 60 años y ser colectivo de riesgo, pero ello no ha significado que haya dejado de ser delegado y por eso no ha dejado de ir a las cocheras para informar a sus compañeros/as. Que Ramiro siguiese haciendo su labor sindical mientras otros delegados desaparecieron, igual que los directivos de Triangle, tampoco le gusta a UGT que, el día antes de que le comunicaran la apertura del expediente a Ramiro, hacía pública una nota en la que decía:

*Nos informan que hay 1153 personas en TMB que están en casa como personal de RIESGO, nos informan que NO pueden asistir bajo ningún concepto al centro de trabajo.*

*En esta casuística tenemos el caso de RAMIRO delegado de CGT que estando de permiso retribuido por personal de riesgo estaba dando vueltas por el CON de Horta, una irregularidad grave, ya que tiene permiso retribuido para estar en casa, dado que si se expone al COVID-19 podría tener consecuencias graves para su salud.*

UGT, aparte de dar una información errónea, ya que no existe ninguna prohibición de asistir al centro de trabajo, lo que sí existe es una recomendación para que no trabajen las personas mayores de 60 años. Y por otro lado la labor de los delegados sindicales se ha considerado durante la alarma sanitaria una labor esencial.

UGT señalaba a Ramiro para que la empresa tomara medidas contra el, y lo hacía dando nombre y motivo por el que no trabajaba, exactamente lo que habíamos hecho CGT con los directivos del Triangle.

La sanción contra Ramiro es una sanción contra toda la plantilla. La libertad de expresión y de acción sindical no la puede cortar ni la Dirección ni UGT y por ese motivo tenemos que responder con toda nuestra energía contra estos ataques. Ramiro no esta solo y lo vamos a demostrar..

